

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
252	10789	10/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.
 RUT EMPRESA: 61202000-0 Nº: 7784
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONOS: 4496291
 COMUNA: CERRILLOS CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO MELIPILLA EMAIL@: pedro.riquelme@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RETROEXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8.350 Tara ▶ 20.345 PBT ▶ 28.7

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 RUTA A RECORRER: RUTAS DENTRO DE LA XV REGION
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 10/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 2.34 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.65 Total ▶ 4.65
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.98 Carga ▶ 6.03 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CWDF-45 SemiRemolque ▶ DMRA216 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5.0	10.7	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES								

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN - DEBEDAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y CIA. DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/01/2012**

FECHA HASTA ▶ **01/08/2012**

COD_AUTENTIF: 3382012124-01-2011 - 3929-2010-030395097

VICTOR MUÑOZ CORTES
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Antofagasta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012